

Contexturas

Publicación de la Universidad Iberoamericana León



*Capacidad y medición de la libertad en Amartya Sen
Productividad, competitividad y pobreza en el agro mexicano
De la pobreza de afuera a la miseria de adentro
La economía solidaria*

Año seis Número dieciséis Diciembre 2004-Marzo 2005

Contexturas



s e p a r a t a

Año seis Número dieciséis Diciembre 2004-Marzo 2005

- Elementos a considerar en una propuesta de introducción de la perspectiva de género en programas de combate a la pobreza

Elementos a considerar en una propuesta de introducción de la perspectiva de género en programas de combate a la pobreza¹

Ana María Tepichín*

Incluir el tema de la situación de las mujeres en la agenda política ha significado hacerlas visibles como sujetos de las políticas públicas y abrir la posibilidad de generar estrategias que promuevan la igualdad de género. Las autoridades responsables de la planeación del desarrollo han reconocido el género como un asunto de importancia para el desarrollo, aunque no con poca reserva. Se ha logrado considerar como una cuestión que legítimamente merece atención y respuesta de los gobiernos. El reconocimiento internacional de la relación entre mujeres y desarrollo ha generado un intenso debate acerca de cómo incorporar a la mujer en la política social y en especial acerca del efecto que sobre las relaciones de género pudieran estar teniendo diversas acciones de combate a la pobreza que otorgan a las mujeres un papel central en su operación e implementación. Investigación realizada sobre programas

¹ Un ejemplo de política focalizada para combatir a la pobreza extrema en México, en el cual se han incorporado entre sus objetivos el reforzar la igualdad de género es el ahora Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, antes Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progreso).

* Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, UIA ciudad de México. anamartepichin@yahoo.com

de microcrédito o de transferencias de recursos directos para las mujeres en pobreza han planteado que el alargar recursos a éstas no conduce de manera automática ni inmediata a movimientos de las relaciones de género que propicien una distribución más equitativa o un cambio en los mecanismos de ejercicio del poder y control a favor de las mujeres (entre muchos otros Anderson, 2002; Inchaustegui, 1999; Riquer, 2001). Se ha señalado que los programas diseñados para combatir a la pobreza que colocan a las mujeres como su eje central, muchas veces se centran en cuestiones prácticas y urgentes relegando la cuestión del reconocimiento y de los intereses de género de más largo plazo.

El objetivo de este artículo es sistematizar algunos de los avances y aspectos a considerar para la formulación de propuestas de introducción del género en política social abordando dos momentos analíticos que Nancy Fraser señala para la política de necesidades (1991: 8). El primero de ellos es la lucha para asegurar el nivel político de ciertas cuestiones, alejándolas de ser consideradas cuestiones privadas. En este sentido, en el primer apartado se trabaja sobre el concepto de género de manera bidimensional, indicando que tanto las acciones de reconocimiento (desarrolladas por programas de identidad de género), como las de distribución (desarrolladas por programas de combate a la pobreza) son asuntos de legítima preocupación pública. El segundo momento analítico es la lucha por la interpretación de esa necesidad y la derivación de los satisfactores para ella. Así, en un segundo apartado se aborda la cuestión de la definición de lo práctico y lo estratégico en los intereses y necesidades de género así como algunos aspectos clave de la capacidad de negociación de las mujeres

La bidimensionalidad del género: reconocimiento y redistribución como asuntos de interés público

La propuesta de Fraser (2002) respecto a una concepción bidimensional de la justicia y del género resulta muy prometedora para la introducción de una perspectiva de género en programas de combate a la pobreza. La autora considera que es fundamental revisar el concepto de género y teorizarlo de una manera "amplia y espaciosa" que permita ver tanto el lado de la división del trabajo como el lado de los patrones patriarcales de los valores culturales. "Esto requiere teorizar tanto el carácter de género de la economía política y el androcentrismo del orden cultural, sin reducir alguno de los dos" (2002: 3). Desde la óptica de la economía política el concepto de género se acerca al de clase (diferenciación enraizada en la estructura económica), mientras que desde la óptica de los patrones culturales, se aproxima al de status (enraizado en el orden del reconocimiento). Siguiendo su planteamiento respecto a la bidimensionalidad del género, habría que incorporar dos conjuntos de preocupaciones: las que se centran en la distribución y las que se centran en el reconocimiento. Es decir, por un lado, las derivadas del principio de la estructura económica que organiza la división del trabajo, según la cual se asigna a las mujeres la responsabilidad del trabajo reproductivo no pagado y la labor doméstica; estructura la división del trabajo remunerado concentrando a las mujeres en ciertas ocupaciones y con diferencias salariales respecto a los varones; organiza la actividad doméstica. Por otro lado, las derivadas del principio de diferenciación de status de las mujeres transformando los patrones androcéntricos que privilegian lo masculino sobre lo femenino y que están presentes en toda interacción social. Propone abordar la cuestión de la subordinación de las mujeres superponiendo los dos conjuntos de cuestiones. El género aparece, entonces, como un eje que abre estas dos dimensiones del orden social (distribución y reconocimiento) en donde ni una

ni otra son independientes, ni suficientes por sí mismas, y en donde ninguna es efecto de la otra (Fraser, 2002: 4)². La autora considera que cuando las perspectivas se combinan, el género contiene un lado político económico relacionado con el ámbito de la redistribución y otro lado cultural discursivo que se relaciona con el de reconocimiento. Enfrentar la injusticia de género, continúa, requiere cambios tanto en la estructura económica como en el orden del reconocimiento.

Cualquier programa dirigido a la redistribución debe combinar acciones de reconocimiento. Éstas no deberían estar dirigidas a valorizar lo femenino, pues esto obscurece los ejes de la subordinación. Tampoco deberían tratar al sexismo como un daño cultural autosostenido, pues hacerlo así obscurece su relación con la mala distribución sexista. Más bien, el reconocimiento es hacia desinstitutionalizar los patrones androcéntricos de valor que impiden la paridad de género y avanzan hacia dar el *status* a las mujeres como participantes plenas de la interacción social: colocarlas como participantes a la par que los varones. Fraser subraya que proceder de forma agregada, sumando políticas de reconocimiento a las de redistribución será tratar ambas como si ocuparan esferas separadas cuando, en realidad, están profundamente imbricadas. Los programas de redistribución y de reconocimiento no pueden aislarse unos de otros pues pueden dar lugar a efectos inesperados e incluso no deseados. Estos efectos deben ser evaluados de una manera adecuada. "no sea que se termine alimentando el mal reconocimiento sexista en el curso de intentar remediar la mala distribución" (Fraser, 2002: 10).

2 Fraser plantea igualmente una concepción de justicia amplia que integra las preocupaciones de la teoría de justicia distributiva (pobreza, explotación, desigualdad y diferencias de clase) y las de la filosofía del reconocimiento (falta de respeto, *status* jerárquico e imperialismo cultural) desafiando el principio de paridad como estándar normativo único para establecer la justicia del orden de género.

Considero que la propuesta de Fraser puede dar luz respecto hacia dónde avanzar para el diseño de programas de combate a la pobreza para que éstos dejen de ocuparse únicamente de las necesidades prácticas de las mujeres, reforzando con ello las desigualdades establecidas en la división del trabajo y en el uso de los recursos entre hombres y mujeres, ocasionando que lo que se gana en la esfera de la distribución sea una pérdida en la del reconocimiento.

En este sentido, entre las metas que habría que perseguir en las políticas públicas, Guzmán (2003: Unidad 3) sintetiza las siguientes:

- incidir sobre las condiciones que generan la mayor vulnerabilidad de las mujeres y las ubican en situaciones de dependencia extrema;
- elevar la calidad de vida de las mujeres en materia de servicios sociales y trabajo doméstico;
- promover su incorporación al mercado de trabajo y su promoción en el mismo;
- estimular su participación en la vida social, la economía, los espacios públicos, la cultura, las políticas y los círculos de decisión;
- propiciar su autonomía política;
- elevar los niveles de reconocimiento social de las mujeres.

La lucha por la interpretación de los intereses y necesidades. Lo práctico, lo estratégico y la capacidad de negociación

Se ha considerado que la puerta de entrada para hacer la alteración simultánea de desigualdades de género y redistribución es la identificación de necesidades de género en la construcción del problema (Rosenfeld, 2003: Unidad 2). Haná falta integrar las necesidades prácticas y estratégicas de género a fin de que se incidiera en sus condiciones de vida a largo plazo, ya que la satisfacción de las primeras no resuelve de manera automática y por sí misma la desventaja de su

subordinación en la sociedad. Siguiendo a Moser (1989), los intereses y necesidades prácticas de género son aquellas que surgen de las condiciones materiales de vida de las mujeres y apuntan a tareas de reproducción. Los intereses y necesidades estratégicos provienen de su posición en la jerarquía de género y se relacionan con cuestiones de poder y control. Mónica Rosenfeld (2003) y Nalia Kabeer (1998) indican que en términos de programación, las necesidades estratégicas suponen cambios en la división del trabajo, los derechos legales, en el fortalecimiento de la ciudadanía, en la erradicación de la violencia doméstica, la decisión y control sobre el propio cuerpo. La distinción entre necesidades prácticas y estratégicas es únicamente analítica, ya que ambas forman un continuo. La identificación estratégica no es tan fácil para las mujeres³ como podría serlo la identificación de intereses y necesidades prácticas. Especialmente para aquellas que están en situación de pobreza, dar prioridad a proyectos de largo plazo aparece como inútil. Por ello cobra especial importancia en situaciones de pobreza el abrir espacios de reflexión, dar tiempo y recursos que posibiliten a las mujeres identificar y formular sus demandas. Lo que habría que evitar son proyectos que al satisfacer las necesidades prácticas dejen intacta su condición dependiente y subordinada. Este es el caso de proyectos y programas que "asisten" a las mujeres pero que al cesar la intervención de los funcionarios las dejan sin poder, sin aumentar su fuerza colectiva y sin aprovechar su capacidad de organización (Rosenfeld, 2003: Unidad 2; Kabeer, 1998: 190).

De la misma manera habrá que evitar que el centrarse en intereses y necesidades estratégicas de género se dejen de reconocer y retomar las condiciones materiales de las mujeres. Como en los enfoques antipobreza centrados en cuestiones prácticas y urgentes de las mujeres se relega la cuestión del reconocimiento, en los enfoques

³ Menos aún, para los planificadores.

con énfasis en los intereses estratégicos de las mujeres constantemente se dejan de considerar y de retomar sus condiciones materiales (Rosenfeld, 2003: Unidad 2). No se reiterará suficiente al decir que en esta definición de necesidades las representaciones y valoraciones de género de los actores con más recursos de poder serán las que tengan más peso. Por ello, para abordar metodológicamente la cuestión de género integrando las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de género, la participación es un elemento clave. Las demandas sociales y de género, provenientes de distintas posiciones, deben integrarse en un movimiento de "abajo hacia arriba" incorporando las representaciones que múltiples actores tienen sobre el género y la equidad ya que ni la inequitativa distribución ni la subordinación de las mujeres es percibida de la misma manera. Esta participación, en el sentido de construcción de espacio público (Fraser, 1997) es considerada a la vez como una necesidad respecto de la sociabilidad y la realización propia y como una estrategia para asegurar mejores procesos y resultados en la instrumentación de proyectos (Rosenfeld, 2003: Unidad 2).

Kabeer señala que una lección importante del manejo que se ha dado a las cuestiones de las mujeres y de género en el debate sobre el desarrollo, es precisamente abordar los intereses estratégicos de género utilizando como puerta de entrada los asuntos prácticos de género. Ello depende, afirma la autora, de la participación y la organización para demandar el cambio. "La solidaridad tiene más posibilidades de ser efectiva cuando está construida de abajo hacia arriba en respuesta a necesidades y prioridades localmente identificadas, más que impuesta por alguna falsa noción universalista de hermandad" (1998: 108).

Otra cuestión importante en la definición de intereses es la capacidad de negociación de las mujeres en la unidad doméstica. Existen diversos intentos que habrá que incorporar en una propuesta que pretenda abordar las dos dimensiones del género para superar la visión de la

unidad doméstica cerrada, de familia nuclear y armónica. Se han dado grandes avances desde la economía institucional, considerando los arreglos entre miembros de la unidad con modelos de negociación⁴. Amartya Sen (1990) amplía este tema abordando de manera explícita cuestiones de género y de poder. Comparte con los primeros el considerar la unidad doméstica como un espacio de cooperación y conflicto en el cual los miembros permanecen, debido a que suponen estar mejor que fuera de ella.

La distribución efectiva de los recursos entre los miembros hace evidente su poder de negociación el cual es resultado de asimetrías entrelazadas que incluyen: el abanico de opciones que se tendría en caso de abandonar la unidad doméstica, la importancia que reconocen de su aporte para la seguridad y sobrevivencia del conjunto de la unidad, la disposición para subordinar los intereses personales por el bienestar de los otros.

Sen afirma también que la capacidad para imponer soluciones de cooperación de los hombres es mucha al ser considerados los proveedores principales. Resalta la importancia que tiene el hacer visible el aporte que las mujeres realizan a las economías de los hogares, tanto en trabajo doméstico y reproductivo como fuera del hogar, para mejorar su capacidad de negociación (Sen, 1990: 131). Kabeer (1998: 125) enfatiza en la importancia de trascender los modelos altruistas para

⁴ Desde la economía institucional se da un acercamiento a la unidad doméstica prestando atención a la estructura y organización interna de ésta como institución. El análisis se enfoca en los costos de las transacciones entre sus diferentes miembros domésticos como agentes económicos. Se señala que las unidades domésticas son respuestas generadas para lograr la satisfacción de necesidades y se basan en contratos entre individuos de diferentes generaciones. Estos tienen preferencias y preocupaciones económicas diferenciales y personales, realizan intercambios familiares a través de relaciones en las que se encuentra mezclado lo familiar y lo económico.

el análisis de la distribución de recursos al interior de las unidades domésticas. Considera que los modelos de negociación, que incluyen el altruismo sólo como una posibilidad entre otras, permiten introducir la idea de poder desigual entre los miembros y con ello dan cabida a la "idea de asimetría de género como producto de desigualdades estructurales y no puramente individuales en poder, privilegio y recursos".

Considero de mucha utilidad la propuesta que hace Kabeer para definir la unidad doméstica como el haz de relaciones en una sociedad a través del que se organizan actividades reproductivas primordiales, reconociendo que éstas implican con frecuencia principios de parentesco y residencia. De esta manera, la economía de la unidad doméstica estará referida a las normas, las relaciones y las prácticas que rigen la producción doméstica, la adquisición y distribución de los valiosos recursos que son esenciales para satisfacer las necesidades de sus miembros (1998: 128). La autora, a partir de estudios realizados en el campo de la antropología⁵, señala como elemento clave para estructurar la distribución de recursos, responsabilidades y derechos dentro de las unidades domésticas los contratos implícitos o explícitos entre los miembros de la unidad doméstica. Éstos dotan a los miembros de las unidades domésticas de poder para cooperar o no; asentir o disentir en los procesos de toma de decisiones domésticas. Es decir, para crear consenso o conflicto en donde el límite es la sobrevivencia de la unidad como tal o la permanencia de uno de los miembros⁶.

⁵ Respecto a la diversidad de estructuras, reglas domésticas, normas y prácticas, base contractual de las relaciones intradomésticas y sus implicaciones para las relaciones de género, véanse Boserup 1970, Bruce J. y D. Dwyer 1988, Dyson y Moore 1983.

⁶ La no cooperación sistemática y permanente de los miembros, llevaría a la desintegración de la unidad.

Se han identificado dos aspectos de la división del trabajo con peso importante en la estructuración de las jerarquías de género al interior de los hogares. Por un lado, está la naturaleza de la interdependencia en los procesos de producción. Es decir, la autonomía administrativa de las mujeres en los procesos de producción contribuye a que éstas tengan una mejor o peor posición frente al grupo familiar, no sólo por las ganancias que de ellos se generan sino también en la posibilidad de controlar los productos de su trabajo. Por otro lado, está el potencial que las relaciones de trabajo tienen para el control y la autonomía de las mujeres. Nuevamente, esto se debe no solamente a las ganancias sino al tipo y forma de las relaciones y redes sociales en las que se inserta para desempeñar su trabajo y allegarse el ingreso (Whitehead, 1985). De esta manera, se ha avanzado en la línea de la identificación de las implicaciones que tiene sobre la autonomía de las mujeres el acceso a diversas relaciones extradomésticas, recursos políticos y sociales. Especialmente enfatizan que su participación en asociaciones activas organizadas con vínculos horizontales alrededor de propósitos económicos tales como asociaciones rotativas de crédito o de mano de obra ha demostrado ser un camino efectivo para elevar su auto estima, su influencia sobre la comunidad y para mejorar su autonomía personal⁷.

Síntesis final

Los movimientos hacia la introducción de una perspectiva de género en política social no han tenido un sentido unívoco. Se trata de un escenario con fisuras, con avances y retrocesos. En este artículo se ha pretendido sistematizar algunos lineamientos de carácter normativo para la introducción de una perspectiva de género en la política social. El debate al respecto está vigente entre los diferentes actores que han participado, y siguen

⁷ Véanse Fleming, 1991; Hart, 1991, 1992; March y Taqou, 1986.

haciéndolo, con diferentes discursos, desde diferentes posiciones y marcos interpretativos. Éste se encamina a enfrentar retos y obstáculos que se han dado en la tarea de la introducción de una perspectiva de género, debido a las especificidades de las sociedades y a la complejidad del tema. Configurar una perspectiva de género ha requerido una intensa lucha en la cual los logros no son permanentes⁸.

Efectivamente, la literatura revisada señala que a pesar de que "la terminología, los papeles y relaciones de género han tenido una amplia difusión, sus implicaciones no siempre se han abierto paso del todo. Su cristalización como programas no pocas veces olvidada, relega o confunde el objetivo de desarrollar estrategias para corregir las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos y con ello lograr una mejora en la condición de vida de las mujeres. Para algunas personas, sigue siendo simplemente otra palabra para decir mujeres (Kabeer, 1998:12). Se ha señalado que "las orientaciones que los organismos internacionales; tanto públicos como privados, promueven en torno a las políticas para la mujer, a pesar de su retórica reivindicatoria, distan mucho de traducir fielmente los intereses en pro de la emancipación y el desarrollo humano de ésta, constituyendo a veces incluso formas veladas de neutralización" (Inchástegui, 1998:104). La comprensión y sentido de los problemas se transforman en el transcurso del tiempo de acuerdo con los espacios donde se discuten, los actores que participan, las alianzas y compromisos que se establecen entre ellos.

⁸ Guzmán (2001) aborda la cuestión de la legitimación e institucionalización de la problemática de género en la sociedad y el estado. Se analiza el proceso de surgimiento de las mujeres como sujetos sociales, su incorporación en las agendas de Naciones Unidas y plantea algunas consideraciones a tomar en cuenta para la elaboración de agendas institucionales y diseño de estrategias de acción.

Así, la incorporación de la preocupación por las mujeres como asunto de las agendas públicas a partir de una perspectiva de género, no ha sido fácil. La construcción de temas considerados privados como asuntos públicos (cuestiones familiares, domésticas, por ejemplo) ha requerido, y continúa haciéndolo, de un examen crítico de las clasificaciones culturales que impiden dar legitimidad a algunos intereses. Fraser (1997) subraya que aun cuando las mujeres hayan recibido licencia formal de participación, ésta puede ser restringida por concepciones de privacidad doméstica y económica que delimitan el ámbito del debate. La autora señala que estas nociones actúan como vehículos por medio de los cuales las desventajas de género y de clase pueden seguir operando "subtextualmente e informalmente aún cuando las restricciones formales y explícitas hayan sido abrogadas" (1997:13)⁹. Cuestiona la concepción burguesa de la esfera pública como un ideal normativo. Considera que una concepción adecuada requiere la eliminación de las desigualdades sociales (no su puesta en paréntesis); tener una multiplicidad de públicos; aceptar la inclusión de intereses y temas identificados como "privados" por la ideología burguesa y masculinista; dar lugar tanto a los públicos fuertes como a los públicos débiles (1997:16).

En suma, la introducción de los avances logrados ha sido difícil dado el cuestionamiento que implican las demandas de género a los patrones culturales vigentes y dada la dificultad que existe para simplificar las complejidades de las relaciones desiguales de

⁹ Pateman realiza un interesante análisis acerca de las conexiones entre la institución del matrimonio (considerado como un asunto privado y por lo tanto excluido de las discusiones convencionales alrededor de la democracia) y la ciudadanía (Pateman, 2002). Asimismo, Forbes plantea el debate que ha suscitado la inclusión de la familia como asunto de interés público a pesar de las acusaciones de estar extendiendo lo político hasta un punto insostenible" (Forbes, 1995:12).

género para derivar herramientas metodológicas que efectivamente traduzcan en práctica una perspectiva de género (Guzmán, 2003:Unidad 1; Inchaústegui, 1999; Kabeer, 1998; Moser, 1998).

Araujo, Guzmán y Mauro (2000) señalan que si bien las oportunidades políticas y organizativas son fundamentales para la construcción de problemas públicos y ofrecen bases estructurales para derivar acciones, la construcción de una nueva visión compartida debe ir acompañada de esfuerzos estratégicos deliberados¹⁰. Se insiste en que además de las dificultades conceptuales es importante el desarrollo y reconocimiento de una planificación de género con identidad por sí misma. A pesar de que en otras áreas de la planificación, la capacitación es un prerrequisito tácito, en el caso de la de género "se tiende a reclutar mujeres asumiendo que ellas comprenderán los temas por ciencia infusa y se confía en su buen sentido común" (Moser, 1998:4).

Los niveles de pobreza en México y el protagonismo central que tienen las mujeres para hacer frente a esta pobreza, requiere de la generación de programas y acciones que efectivamente incidan no solamente en mejorar las condiciones de vida de la población en general y de las mujeres en específico, sino en modificar procesos reproductores de desigualdades por género.

¹⁰ En este sentido el grupo que está trabajando en el Programa Regional de Formación en Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) entre quienes están Judith Astelarra, Jeanine Anderson, Gloria Bondar, Nancy Fraser, Virginia Guzmán, Bernardo Kiklsberg, Mónica Rosentfeld, Virginia Vargas, ha hecho un significativo avance en este sentido. Su abordaje intenta avanzar en la complejidad de los "contextos, las relaciones entre actores, la variabilidad histórica y la necesaria retroalimentación que tiene lugar durante la planificación e implementación de políticas, situación que no puede ser aprehendida con un 'check list' o una 'receta' metodológica" (Rosentfeld, 2003:Unidad 1).

Para ello, avanzar en la sistematización de experiencia acumulada y en el diseño de normatividad estratégica para la introducción de una perspectiva de género en la política social deviene fundamental.

Bibliografía

- Araujo Kathya, Virginia Guzmán y Amalia Mauro (2000): "El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de política". *Revista Cepal* No. 70, Santiago de Chile.
- Anderson, Jeanine (2002): "Familias, maternalismo y justicia de género: dilemas de la política social". Documento preparado para el Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas. Seminario Programación Estratégica, análisis prospectivo y tecnologías para el cambio organizacional. La gestión y evaluación de políticas de equidad de género. FLACSO – Unión Europea.
- Boserup, Ester (1970): *Women's Role in Economic Development*, Martin's Press, New York.
- Bruce J. y D. Dwyer (Comps) (1988): *A home divided. Women and income in the Third World*. Stanford University Press, Stanford, California.
- Dyson, T. y M. Moore (1983): "On kinship structure, female autonomy and Demographic behaviour", en *Population and Development Review*. Vol. 9, No.1
- Fleming, S. (1991): "Between the household: researching community organization and networks", en *Institute of Development Studies Bulletin*, Vol. 22, No. 1.
- Forbes, Ian (1995): "Igualdad de oportunidades: críticas conservadora, radical y liberal". *Feminaria*. Año VII, No. 14, junio de 1995.
- Fraser, Nancy (1991): "La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío", en: *Debate Feminista*. Año 2, Vol. 3.
- Fraser, Nancy (1997): "Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente", en: *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas*. Editores Siglo del Hombre. Universidad de los Andes, Facultad de derecho, Bogotá, Colombia.
- Fraser, Nancy (2002): "Política feminista en la era del reconocimiento. Una aproximación bidimensional a la justicia de género". Material preparado especialmente

Separata de la revista **Contexturas**
año 6, número 16, diciembre 2004-marzo 2005
revista cuatrimestral de la

Universidad Iberoamericana León,
editada por el Centro de Difusión Cultural

Bvtd. Jorge Vértiz Campero # 1640
(esquina Blvd. José María Morelos), León, Gto., México
Tel. 01 (477) 711 38 60 al 62 ext. 2010 y 2011